



Ayuntamiento de Algarrobo

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2013

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D^a. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D^a. M^a Victoria Segovia Gómez (PA)
D. Juan Carlos Sánchez Ramos (PA)
D. Rafael Segovia Sánchez (PA)
D^a. M^a Victoria Gil Ramírez (PSOE)
D^a. M^a Ángeles Martín Ruiz (PSOE)
D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE)
D. Alberto Pérez Gil (PSOE)
D. Antonio Jesús Cordon Peñalver (PP)
D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)
D. Jesús Pérez García (PP)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

Ausentes

D. Miguel García Sánchez (PSOE)

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día veintisiete de junio de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

PRIMERO: DICTAMEN SOBRE DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2014

- 1 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 1/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Con fecha de 17 de mayo de 2013, se publicaba en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía nº 95, Decreto 52/2013, de 14 de mayo, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014.

En dicho Decreto se establece lo siguiente:

1. Para el año 2014 se declaran fiestas laborales propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con carácter retribuido y no recuperable, además del 28 de febrero, Día de Andalucía, las del 6 de enero, y la del 17 de abril.
2. Se aprueba el Calendario de Fiestas Laborales para el año 2014 de la Comunidad Autónoma de Andalucía que es el que como Anexo se incorpora a dicho Decreto.
3. Y en cuanto a las Fiestas Locales, dispone que la propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del mencionado Decreto en el BOJA, en la forma prevista en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento para la determinación de las fiestas locales.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 11 de octubre de 1993, antes referida, cada Ayuntamiento de la comunidad Autónoma de Andalucía deberá presentar la correspondiente propuesta anual de fiestas locales ante la Consejería de Trabajo, hoy Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, mediante certificado del acuerdo de Pleno o en su caso, de la Comisión de Gobierno -hoy Junta de Gobierno Local, en el que conste la delegación expresa de aquél, en el plazo de dos meses a contar de la fecha de publicación en el BOJA del Correspondiente Decreto del Consejo de Gobierno por el que se determina el calendario laboral de la comunidad autónoma andaluza.

Es por ello que, en virtud de las facultades que me confiere la Ley, elevo al Pleno de esta Corporación, previo Informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Primero: Determinar como días de fiesta local para el año 2014 los siguientes:

- Lunes día 20 de enero de 2014 por la Fiesta de San Sebastián.
- Lunes día 4 de agosto de 2014 por la Feria de Algarrobo.

Segundo: Que se dé traslado de dicho acuerdo a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.”

- 2 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 2/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien quiere tomar la palabra. Entiendo que todos estamos de acuerdo.

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad, se aprueba la propuesta.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Analizado el Plan de Ajuste aprobado en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 29 de marzo de 2012, se ha visto conveniente la modificación de algunas de las medidas recogidas en el mismo para este año 2013.

En virtud de las competencias que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y en coherencia con lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, se eleva a Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta de acuerdo:

Eliminar las siguientes medidas incluidas en el Plan de Ajuste:

“MEDIDAS DE INGRESOS

- 1.- *Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias.*
- *Tasa por transporte, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos.*

Se procederá a aprobar una subida de este tributo en las Ordenanza Fiscal del ejercicio 2012, cuya aprobación definitiva estimada se sitúa en fecha 15/12/2012:

Se aplicará un incremento de 10 euros en las tarifas 1 a 7, y un incremento de 5 euros en la tarifa 8, recogidas en la ordenanza.

*Con esta subida se prevé un ingreso generado respecto de la liquidación del ejercicio 2012 de **25.000,05 euros**”.*

- 3 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 3/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

“MEDIDAS DE GASTOS

2.-Otras medidas de reducción de gastos.

-Se elimina la ayuda correspondiente al bus universitario y la ayuda escolar a familias con niños en edad escolar de 3 y 4 años.

*Esta medida supondrá un ahorro estimado de **13.800 euros** a partir de 2012 en adelante”.*

La no adopción de estas medidas supone que el Ayuntamiento va a dejar de tener un ingreso/ahorro total de: **38.800,05 euros**.

Esto se va a suplir con la anticipación para 2013 de otra medida que estaba prevista en el Plan de Ajuste para el año 2015, que es la amortización de una plaza de policía local, lo que supone un ahorro para este año de 44.550 euros.

Se da cobertura por tanto a las obligaciones de este Ayuntamiento para financiar los servicios públicos que presta y para poder afrontar la financiación de la amortización correspondiente al presente ejercicio y al siguiente, derivada del préstamo concertado para el pago a proveedores, contemplado en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero y en el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo.

No obstante, para el ejercicio 2015 en adelante, (fecha en la que se había previsto el ahorro por la amortización de la citada plaza de policía), será necesaria la adopción de nuevas medidas que garanticen el cumplimiento en términos cuantitativos del Plan de Ajuste en vigor.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Como sabéis, el Ayuntamiento el año pasado, en marzo, tuvo que realizar un plan de ajuste para acogerse al plan de pago a proveedores que sacaba el gobierno de la nación, de modo que pudiéramos pagar a todos los proveedores y no sufrieran retrasos que hasta ese momento habían tenido. Para ello el Ayuntamiento tuvo que tomar una serie de medidas en cuanto a ingresos y a gastos para dar cumplimiento a lo que nos pedían a los Ayuntamientos y todos hemos sido críticos con esas medidas, nosotros los primeros pero había que presentarlas a pleno y adoptarlas y que siempre que encontráramos otras medidas de financiar y hacer menos gravoso ese plan de ajuste para los ciudadanos pues lo íbamos a hacer. En este caso durante este año y el que viene, como una medida que se ha adelantado como es la jubilación anticipada de un trabajador de este Ayuntamiento pues podemos dar cobertura a tres planteamientos que se hacían en el plan de ajuste: la subida de la tasa de basura y el bus universitario y la ayuda escolar que se da a los niños de 3 y 4

- 4 -

Código Seguro de verificación:PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 4/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

años. Se trae a pleno esa modificación para que este año podamos suplir, en gran medida, unas con otras y de este modo sean menos gravosas para los ciudadanos que al final creo que es lo que queremos todos. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Nuestro grupo va a votar a favor del punto porque recoge reivindicaciones nuestras y puesta en común y posicionamientos que hemos hecho en este pleno. Por un lado el tema de la ayuda escolar a niños de 3 y 4 años, ya manifestamos nuestro apoyo, la no subida de la tasa de basura, hemos votado dos veces ya para que no se subiera y el mantenimiento del servicio de autobús para universitarios. Recoge tres puntos que hemos apoyado y no nos queda otra cosa que votar a favor de esta modificación.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Nosotros no vamos a votar a favor, vamos a votar en contra de esta modificación porque entendemos que es un remiendo a un pésimo plan de ajuste que ya argumentamos cuando se presentó, no era lo que nosotros estimábamos conveniente porque cargaba la responsabilidad de sanear las arcas municipales a aquellos que menos culpa tenían de esto y evidentemente lo que se plantea aquí es algo que entendemos que no es necesario, no se precisa una modificación, lo que necesitaría el plan de ajuste es una reordenación completa y no un parcheo como el que estamos haciendo en estos momentos. Se da la paradoja de que apenas ha pasado un año y esta modificación no responde más que a otra cosa que al hecho de poder sacar adelante algo que salió aprobado pero que sin embargo hemos visto, paso tras paso, que ha ido sufriendo impedimentos para que el plan de ajuste, tal y como se había redactado pues se hubiera podido sacar adelante. Por esos motivos que también nos congratulamos de que se recuperen partidas que dijimos que no entendíamos que se suprimieran, pero creemos que esta recuperación no se debe a una voluntad real de querer recuperarlas sino al hecho de que hay que salvar un cumplimiento de este plan de ajuste y, como no se ha producido, pues se hace este parche con el que no estamos de acuerdo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Evidentemente, como acaba de decir el portavoz del grupo popular y anteriormente la alcaldesa, el plan de ajuste viene dado a un Real Decreto del gobierno de la Nación, que posibilita que podamos pagar las deudas contraídas con los proveedores a lo largo de los años. Ya se os pasó un listado de deudas e importes y desde el 2010 al 2011 teníamos un total de 1.491.428€ y en el año 2009 y anteriores teníamos 291.759€. Por responsabilidad este Equipo de Gobierno tuvo que asumir el reto de aceptar lo que creo que cualquiera, asumiendo la responsabilidad, tiene que hacer, ¿ustedes hubieran planteado no acogerse al plan de ajuste y seguir debiéndole dinero todo estos proveedores por un importe de un millón setecientos y pico mil euros que podía llevar a la quiebra a muchos proveedores y empresarios de nuestro municipio y de fuera? Le haría esa pregunta para que usted la responda. Después, en el plan de ajuste el Equipo de Gobierno hizo una propuesta y pidió

- 5 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 5/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

a los portavoces y grupos de la oposición, que ellos presentaran propuestas alternativas y cómo podíamos generar ingresos para el pago del plan de ajuste y de qué partidas podíamos prescindir. Tengo que decir que irresponsablemente el partido socialista no hizo ninguna propuesta. Ahora no sé a qué viene a quejarse y mi pregunta sigue ahí y la traslado a los vecinos, ¿es mejor tener una deuda con el gobierno del estado que posibilita que muchas empresas no fueran a la quiebra? ¿es mejor pagar o es mejor deber a gente que realmente son los que crean empleo, que son la pequeña y mediana empresa?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Es cierto que el plan de ajuste no lo votamos, nos abstuvimos, pero tenemos ahora la ocasión de fijar unas partidas que entendemos que son buenas para el pueblo. Es bueno para el pueblo que no se le suba la basura, es bueno que haya ayudas para niños de 3 años y es bueno para el pueblo y las familias que se le pague el autobús universitario mientras se pueda. Tal y como estamos hay que hacer las cosas mientras se pueda. Nos dejan una opción, pues la vamos a aprovechar, por supuesto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Muy breve, evidentemente claro que nosotros no hubiéramos dejado de aprovechar la oportunidad de pagar a todos esos proveedores con los que teníamos una deuda, y dice que no hicimos propuesta claro que hicimos y ya planteamos en su momento, por qué no habla de responsabilidad y efectivamente nosotros hablamos en la elaboración de este plan de ajuste, siempre encaminado a la responsabilidad, porque vuelvo a repetir, los vecinos de algarrobo no son los responsables de esa deuda que ha generado el Ayuntamiento, somos los políticos que somos los que los representamos y gestionamos los intereses públicos y si somos responsables, lo que pedíamos desde el partido socialista es que esa responsabilidad se viera reflejada dentro del plan de ajuste y ¿cómo se ve reflejada? Pues tocándonos los bolsillos igual que se lo vamos a tocar a los ciudadanos y propusimos y dijimos que echábamos en falta por lo menos una reducción del 5% o el 10% del salario del Equipo de Gobierno o incluso la reducción del número de liberados por parte del Equipo de Gobierno, algo que el Equipo de Gobierno no hizo en ningún momento. Eso es responsabilidad, aceptar la responsabilidad que tenemos como gestores del dinero público y no se hizo, se hizo cargando sobre los ciudadanos y proponiendo incremento de impuestos, poniendo eliminación de ayudas, proponiendo quitar ciertos beneficios que encima no se hizo con el conjunto de los trabajadores sino sólo con algunos y entendemos que esas no son maneras de hacer un plan de ajuste. Claro que estamos de acuerdo en pagar a los proveedores y creemos que era necesario ayudar porque detrás hay muchas familias pero entendemos que no era la manera justa. No hemos hecho propuestas porque vuelvo a decir, las hicimos pero se ve que no era lo que se pretendía.

- 6 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 6/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Evidentemente las propuestas que hizo el PSOE son pura demagogia es decir, con que se rebajaran el sueldo los cuatro o cinco miembros del Equipo de Gobierno, no íbamos a pagar un millón setecientos y pico mil euros. Creo que eso le tiene que quedar muy claro a los vecinos. Por otra parte dice que la responsabilidad de la mala gestión de este Equipo de Gobierno al final recae sobre los vecinos y tendría que recaer sobre los políticos que no tendríamos que cobrar, así lo entiendo yo. Me gustaría que quien critique que esté limpio es decir, que tire la primera piedra el que esté limpio de pecado y creo que el partido socialista no está para dar ejemplo, porque todos los españoles estamos pagando la mala gestión que ha hecho el gobierno de Rodríguez Zapatero durante 8 años y estamos abocados a la crisis económica y a sus consecuencias, gracias a la mala gestión del gobierno socialista de nuestro país. Por lo tanto, quién esté libre de pecado, que tire la primera piedra. En cuanto a la subida de impuestos que hace mención, este Equipo de Gobierno ha pretendido que haya estabilidad económica para que pueda funcionar y ha pretendido en algunas ocasiones, puesto que en el plan de ajuste ya se reflejaba, subir la basura y ha sido la oposición la que ha estimado que no era conveniente en estos momentos. Como bien decía la alcaldesa, no es plato de buen gusto para el Equipo de Gobierno tener que tomar medidas de subida de ningún tipo de tasas o impuestos. Sin embargo, la mayor que se ha hecho, se ha hecho a través del ministerio, el IBI, y lo que ha hecho el Ayuntamiento ha sido asumir esa propuesta o posibilidad que se hace desde el ministerio para que podamos hacer frente al día a día del Ayuntamiento y tengamos un normal funcionamiento y poder acometer el plan de ajuste. En cuanto a la chapuza, creo recordar que en algún pleno, algún concejal de la oposición, de cualquiera de los grupos políticos dijo que si era posible modificar el plan de ajuste, se hizo una consulta al ministerio y se nos dijo que sí. Por reivindicación del grupo popular, pedían cosas importantes que no había que eliminar, una demanda ciudadana como el bus universitario o la ayuda escolar de 3 años y por lo tanto este Equipo de Gobierno asumió que el partido popular tenía razón, coherencia y responsabilidad. Este Equipo de Gobierno se da cuenta de la situación que tiene con respecto a votos, que estamos en minoría y que podemos errar, pero siempre asumimos responsabilidades y nunca nos escondemos detrás de decir “esto no se puede hacer”, siempre tiramos para adelante. Hicimos un plan de ajuste sacrificando muchas partidas que teníamos en las distintas concejalías, a cambio de que podamos pagar a todos los proveedores y ahora tengo que decir que gracias al buen trabajo y a la responsabilidad, el Ayuntamiento de Algarrobo es un Ayuntamiento saneado en cuanto a facturas con proveedores y, por lo tanto, creo que es un síntoma de que estamos haciendo bien los deberes. Responsabilidad no es criticar, es aportar propuestas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias. Por finalizar, agradecer el voto a favor del partido popular y pedir al partido socialista la reconsideración, porque creo que también son reivindicaciones que

- 7 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 7/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

hemos tenido, sea en pleno o en otras conversaciones, tanto el bus universitario, ayuda escolar, como no subir impuestos o tasas que han hecho. Ese voto en contra me dice que en caso de que tuvieran ustedes que ser los que decidieran si esto se pone en marcha o no, no querríamos que el bus escolar existiera ni que dejáramos de ingresar 25 mil euros al Ayuntamiento con lo que estamos avocados a la intervención del estado y que no se ayude a familias con niños de 3 y 4 años, ese es el significado, por lo que quiero que reconsideren su voto. Y decir lo mismo, el plan de ajuste no fue plato de buen gusto pero gracias a las modificaciones podremos ir modificando todo lo que sea posible para que sea menos gravoso a los ciudadanos y somos conscientes de las necesidades y realidades de nuestro municipio.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del P.A. y los tres concejales del P.P.

Votan en contra: los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013 (PRORROGADO DE 2011)

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“La Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera exige el cumplimiento de la Regla de Gasto y el principio de sostenibilidad financiera, referida ésta última al volumen de deuda pública y en su artículo 21 dispone que en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora deberá formular un plan económico-financiero que permita en un año el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto.

El artículo 23 de la misma Ley, se refiere a la tramitación y seguimiento de los planes económico-financieros y, en el caso de las Corporaciones locales, señala que serán presentados ante el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes desde que se constate el incumplimiento, debiendo ser aprobados por el mismo en el plazo máximo de dos meses desde su presentación y su puesta en marcha no podrá exceder de tres meses desde la constatación del incumplimiento. Así mismo, de conformidad con dicho precepto, a los planes económico-financieros se les dará la misma publicidad que la establecida por las

- 8 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 8/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

leyes para los Presupuestos de la Entidad, debiendo además remitirse para su conocimiento a la Comisión Nacional de Administración Local.

Visto el informe-propuesta de 24 de abril de 2013, elaborado por la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento y habiéndose presentado al Pleno de esta Corporación, en fecha 25 de abril del presente año, un Plan económico-financiero, para dar cumplimiento a la Regla de Gasto.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se eleva a Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, **el siguiente acuerdo:**

Primero: Aprobar y poner en marcha el Plan económico-financiero que se adjunta, y que fue presentado al pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 25 de abril de 2013.

Segundo: Publicar el Plan económico-financiero en el B.O.P. de Málaga.

Tercero: Remitir el mismo para su conocimiento, a la Comisión Nacional de Administración Local.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ya en anterior pleno la Secretaria leyó un informe el cual daba cuenta al Ayuntamiento justamente de lo que acaba de leer, de la propuesta, con la cual dado que estamos incumpliendo la regla del gasto, que se aprobó también si no recuerdo mal a finales del año pasado, con la nueva ley de sostenibilidad económica y financiera, los Ayuntamientos tenemos un techo de gasto que el gobierno nos fija, como el presupuesto que tenemos es el prorrogado de 2011 se incumple ese techo de gasto. Ese plan económico-financiero que hay que presentar, desde intervención se dan dos alternativas, una es aprobar los presupuestos del año 2013, adaptados a esa regla de gasto o, hacer una retención de crédito de ese presupuesto prorrogado que tenemos de 450.000€, lo que conlleva un gravamen bastante grande para el Ayuntamiento. Lo que se trae son esas dos alternativas y como veremos a continuación, se trae la respuesta a ese plan económico-financiero que es lo que veremos en el punto siguiente, que sería la aprobación inicial del presupuesto de 2013, que viene a dar cumplimiento a ese plan económico-financiero y cumplimiento a todas luces para todo lo que el Ayuntamiento tiene que gestionar a través de los presupuestos. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordon:

Sí, nosotros entendemos que un dictamen técnico que presenta la Secretaria no tiene trasfondo político ni de una decisión política. No se trata de decir “me gusta” o “no me

Código Seguro de verificación:PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 9/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

gusta”, es lo que hay. Entendemos que lo coherente y razonable es votar a favor de la propuesta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

En este caso, nosotros discrepamos ligeramente de las palabras del portavoz del grupo popular. Evidentemente lo que hay es lo que hay, técnicamente puede ser que sea así, pero lo que hay estará porque vendrá de algún lado y eso sí tendrá un trasfondo político. Lo que tenemos aquí no es más que el resumen de la gestión de seis años PA-PP, estamos viendo que vienen cogidos de la mano. Lo que se ha ido amasando año tras año lo vemos ahora reflejado en este punto, donde tenemos un incumplimiento del gasto de 450.000€. Esto no es más que una RPT sobrevalorada que se hizo bajo el amparo del PP y del PA, el incremento de unos 600.000€ que se gastaron en obras en vez de utilizarlo para pagar una deuda con la misma empresa que nos prestaba los 600.000€, o estar por encima de las posibilidades en fiestas o ese incremento del capítulo 1, el que le gusta tanto al partido popular para intentar meter la tijera pero al final nunca se atreve y que, evidentemente, se incrementó considerablemente estando estos dos partidos gobernando. Todo esto es una bola que ha venido a desembocar en lo que tenemos actualmente y, por eso, sí hay un trasfondo político. Hay un informe técnico que dice lo que hay, evidentemente, pero lo que hay tiene un origen y eso es lo que no se ha dicho. Lo que más nos duele es que el PSOE esto lo ha venido diciendo por activa y por pasiva. Nos oponíamos al gasto desmesurado en fiestas, nos oponíamos en su día a esa RPT que ya dijimos que el Ayuntamiento no iba a ser capaz de soportar en el futuro, ya lo decíamos cuando se incrementaban impuestos y tasas o cuando se le daban estos 600.000€ al Ayuntamiento cuando se podía haber empleado en eliminar deuda. Creemos que sí hay un trasfondo político y no podemos estar a favor de este punto porque entendemos que es algo que no debía de haberse producido, no tendríamos que estar tratando y por desgracia sí lo estamos tratando y, como digo, vamos a votar en contra.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Parece que el partido socialista, o no se ha enterado cuando se aprobó el techo del gasto en el pleno como cuando la secretaria interventora dio cuenta en dicho pleno del informe, o no se ha enterado o no se quiere enterar. No tiene nada que ver con lo que el Ayuntamiento haya gastado o dejado de gastar, recordemos que tenemos presupuestos del año 2007 de doce millones de euros. Si vemos las liquidaciones de esos presupuestos, llegarán a seis de milagro, porque todo era “vamos a meter todo lo que nos apetezca en el presupuesto para que parezca que vamos a hacer muchas cosas cuando al final no hemos hecho nada”. Eso es lo que quiere evitar el techo del gasto, evitar que se consigne por encima de las posibilidades del Ayuntamiento, no que gaste más o menos en un momento dado, no tiene nada que ver, sino coger el presupuesto del año 2011, la fórmula sale el 1,7% para nosotros y aplicarla, y ese 1,7% no se puede rebasar, no podemos gastar más de ese dinero. Eso no significa ni que el Ayuntamiento hace 3 o hace 20 años gastara o dejara

- 10 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 10/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

de gastar en ciertas cosas. Puntualizando lo que usted ha comentado, decirle que en la RPT se consignó lo que el partido socialista dejó consignado en la RPT, porque venía consignada en los presupuestos que nos dejaron; y con el tema de los 600.000€ de Aquagest, este Ayuntamiento lo que quiso es que ese dinero reportara directamente en el pueblo, en obras que tuvieran que ver con pluviales, saneamiento, etc., y están ahí, en el pueblo, no como los trescientos mil o seiscientos mil, no me acuerdo ahora, el anticipo de canon, que es lo que estamos pagando, pues no sabría decirle ahora dónde están, cómo lo gestionó el partido socialista en su momento. Entonces creo que está haciendo demagogia barata con este tema, porque como ha dicho Antonio, es un dictamen técnico, son cuentas que hay que traer y aprobar. No hay un trasfondo político porque no lo hay, es un techo de gasto que se calcula objetivamente y que hay que dar una respuesta que es una de las dos alternativas que he dicho, o aprobar el presupuesto de 2013 o retener 450.000€ del presupuesto del año 2011, que es el que tenemos actualmente porque es el prorrogado. Esos 450.000€ es lo que ese presupuesto, que en su momento estaba perfectamente hecho, lo que pasa es que ahora, por la ley de sostenibilidad y todas las consecuencias que trae, pues no cumple actualmente y hay que retener ese dinero y retenerlo tiene unas consecuencias muy gravosas para el Ayuntamiento, sería prescindir de muchos servicios que este Ayuntamiento da a los ciudadanos. Si quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

No soy especialmente partidario en empezar a remover historias antiguas porque podemos llegar a los tiempos de Viriato, pero sí creo que hay que hacer dos precisiones. Comentaba la alcaldesa el tema de que viene impuesto, hay un techo de gasto y no se puede gastar lo que uno quiere. Cómo hemos manejado, no solamente en Algarrobo sino probablemente en todos los Ayuntamientos el tema de la autonomía local. El portavoz del PSOE nos puede decir que desde el 2007 al 2011, yo no puedo estar totalmente satisfecho, efectivamente se incrementó mucho el capítulo 1, en parte fundamentalmente por un compromiso que tenía el PSOE. Podemos repasar lo que pasó en el Ayuntamiento de Algarrobo del 2000 al 2007 y es fácil, que los vecinos recuerden el personal que había a finales de los 90 y lo que había a mediados de la década de 2010. ¿De qué se trataría? Pues de empezar a trabajar de otra manera, es nuestra intención. Es muy difícil y a las pruebas me remito que eso se plantee desde el Ayuntamiento y, por desgracia, tendrá que haber y ya la hay, normativa no que limiten la autonomía local, sino que fijen unos marcos de funcionamiento porque sino nos vamos a ir cargando las haciendas locales, pero eso no se ha generado en un día o dos, eso es fruto de una manera de actuar que tiene su exponente claro, desde luego. Nosotros por supuesto que hemos querido hacer una política de austeridad pero no podemos luchar contra los molinos, austeridad ahora y antes, que no se olvide la gente la evolución del personal y las partidas los quince últimos años, si queremos hacer historia hacemos historia. Y en cuanto a los 600.000€ simple y llanamente por comentar que sí, fue una operación donde se implicó mucho el partido popular y parece que estamos hablando que se han tirado por ahí y no recordamos del peste que

- 11 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 11/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

había ahí enfrente que no se podía pasar en verano, eso fueron los 600.000€ y el arreglo de un montón de calles y el arreglo del saneamiento. Se dice que se han tirado y no se han tirado, se hicieron obras que estaban estancadas décadas, y creo que fue una de las mejores gestiones que hicimos en los cuatro años que estuvimos cogobernando con el partido andalucista.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Evidentemente es verdad que podría darse a entender que lo que se está comentando aquí difiere de alguna manera, pero lo que sí me gustaría saber, para que ustedes me entiendan, lo que se trata es que el presupuesto prorrogado de 2011, cuenta con una cantidad de dinero prevista en gastos, que la administración nos pasamos en 450.000€, por lo que tenéis que meter la tijera y recortar 450.000€ de gastos que tenéis previsto porque vais a gastar más de lo que tenéis previsto. Entiendo, si siempre nos han dicho que los presupuestos que se han hecho aquí han sido muy realistas y ceñidos a la realidad de este Ayuntamiento, que ese dinero previsto en los gastos hay que gastárselo porque está previsto, hace falta o bien para dar unos servicios o porque hay que pagar unos préstamos o una serie de gastos que se van ocasionando. Estamos diciendo que efectivamente el Ayuntamiento ha estado por encima de sus posibilidades de gasto, en función a lo que aquí dice, ¿qué es lo que yo he dicho? Efectivamente, hemos estado por encima de las posibilidades por todo lo que he enumerado anteriormente. En base a eso es por lo que votamos en contra, porque entendemos que se ha gastado por encima de las posibilidades del Ayuntamiento, porque así lo dicen ustedes cuando aluden a que los presupuestos de este Ayuntamiento se hacen de manera real y reflejando la realidad y no como se hacían antes, metiendo gastos superfluos, algo que luego no se gastaba, pues entonces evidentemente estamos pasándonos 450.000€, porque sino entonces, ¿por qué hay que quitarlos si “no lo debemos” o “no lo debemos de gastar”? por eso votamos en contra.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Únicamente, remarcar que no es que el Ayuntamiento se esté gastando 450.000€ más, que esté por encima no, eso no significa. En el año 2011 había un presupuesto y una coyuntura y en 2013 hay otra y ese presupuesto no es válido para el año 2013 porque no da cumplimiento a una serie de situaciones económicas impuestas por decretos de la sostenibilidad económica que han salido. Fijaros la cantidad de cosas que hemos ido modificando en este tiempo, planes de ajuste, informes que hay que mandar trimestralmente al Gobierno, se está haciendo un seguimiento a las administraciones locales. No quiere decir que en el año 2011 nos gastáramos 450.000€ más de lo que podíamos, en el año 2011 el presupuesto era el que era y estaba bien definido para ese momento. Ahora ese presupuesto no es válido y hay que hacer otro donde ese techo de gasto no puede superar el 1,7% que, en términos de coger el presupuesto del año 2011 y traerlo a 2013, significa retener de los créditos iniciales 450.000€, cosa que es muy complicado, por lo que la alternativa sería hacer un presupuesto adaptado a la realidad del

- 12 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 12/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

año 2013, que es lo que viene a continuación. No es que en 2011 se gastaran 450.000€ más de lo que el Ayuntamiento podía, para nada significa eso, si es lo que nos quiere hacer entender el portavoz decirle que está equivocado. Pasamos a votación.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del P.A. y los tres concejales del P.P.

Votan en contra: los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

CUARTO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Bueno el presupuesto del año 2013, como veis, viene determinado por ciertas situaciones económicas, tiene un presupuesto general de ingresos, una previsión de 5.350.859,59€, un total de previsiones de gastos de 5.272.143,86€ y por explicar un poco, este presupuesto tiene más ingresos que gastos, se presenta una aprobación sin déficit inicial, con un superávit de 78.715,73€, son previsiones. El presupuesto de este año se mantiene prácticamente en los mismos términos globales que es lo que hemos traído en años anteriores, porque se han ido adaptando poco a poco a la realidad que teníamos y por eso, como digo, viene a dar respuesta a la realidad que nos rodea, a los servicios y necesidades básicas de nuestro municipio, pero tomando como principio fundamental la austeridad y el cumplimiento del plan de ajuste aprobado por el pleno de este Ayuntamiento.

En el presupuesto de ingresos, lo que viene recogido son los impuestos directos, los indirectos, las tasas que cobra el Ayuntamiento, las transferencias corrientes que se nos hacen de otras administraciones, ingresos patrimoniales o transferencias de capital de otras administraciones como puede ser concertación a través de Diputación.

En cuanto al capítulo de gastos, el capítulo 1 de gastos de personal se eleva a un importe de 2.380.000€, en el gasto corriente de bienes y servicios, que recoge los créditos para cubrir los gastos del normal funcionamiento de los servicios arrendamiento, contrato de prestación de servicios, reparaciones, festejos, y las necesidades que están previstas atender en el ejercicio económico, por un importe de 1.686.952,42€. En cuanto al capítulo 3, que son los gastos financieros, se presta un crédito para cubrir los intereses y otros gastos financieros que vienen de los préstamos vigentes, por importe de 125.537,38€. En cuanto a las transferencias corrientes, que se prevén créditos para atender a subvenciones de entidades de la localidad, para mantener actividad cultural, social y deportiva, así como ayudas a familias del municipio y tercer mundo, en total 318.437,53€. También aquí se

- 13 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 13/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

encuentran recogidas las aportaciones por pertenencia a Mancomunidad, consorcios y otras entidades a las que pertenece nuestro Ayuntamiento. En cuanto a inversiones reales, las inversiones que se recogen en este presupuesto son inversiones que vienen a través de acuerdos con Diputación, a través de concertación o con el Servicio Público de Empleo, como pueden ser las obras de AEPSA. El importe son 547.700,82€ y todo viene dado a través de estas administraciones, pues inversiones propias, acometidas por el Ayuntamiento, son imposibles de hacer. Estas inversiones son la urbanización del entorno de la torre derecha por 86.790€, la adecuación del río por 95.427€. Sustitución de parque infantil por 25.500€, las obras de AEPSA en total son 330.000€ donde venían recogidos el acerado de Trayamar, acerado del polígono al pueblo, Calle Olivo, ajardinamiento de la carretera nacional 340 y la residencia de mayores. El anteproyecto que se presentó en la comisión es lo que se pretende aprobar inicialmente, decir que tiene los informes favorables de la secretaria-interventora, tenemos equilibrio presupuestario, cumplimos la regla del gasto y obedece y da sentido a todas las garantías que requiere económicamente el presupuesto para el correcto funcionamiento de nuestro Ayuntamiento.

Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Sí, el grupo popular quiere presentar una enmienda a los presupuestos. El motivo es que hemos estudiado los presupuestos, estamos en una situación un poco, entendemos que transitoria, porque tenemos pendiente la aprobación de una reforma de la administración local que no sabemos cómo va a afectar a la estructura del Ayuntamiento pero sí queremos centrarnos en dos puntos que creemos que son básicos y que son de interés para el pueblo: por un lado el empleo y por otro lado los impuestos. Consideramos que todavía hay sitio para una bajada de impuestos vía subvención a familias, centrada en los vecinos de Algarrobo, en los propietarios de primera vivienda en Algarrobo, que estén empadronados aquí en el municipio, que estimamos que puede estar sobre 90.000€, que podría suponer un 10% del recibo de contribución y eso acompañado de un plan de empleo juvenil, porque creemos que es donde realmente está el agujero negro del empleo en el municipio. Si no hacemos que la gente empiece a trabajar, a tener un primer empleo, difícilmente van a tener un segundo. Dentro de las cantidades que estamos manejando, siendo posibilistas, nos gustaría que fuera la cifra más alta, pero estimamos que con 30.000€ para este ejercicio se puede hacer un plan de empleo juvenil adecuado para el que queremos el consenso de los tres grupos políticos que hay en el Ayuntamiento, en la medida de que los tres grupos entendamos cómo es mejor emplear ese dinero.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias. Decir que la enmienda que presentáis, se presentó ayer 26 de junio por el partido popular y al presentarla a mi atención, se le ha dado paso a los servicios técnicos del Ayuntamiento para que informen de esa enmienda, como debe de ser y el informe de la Secretaria-Interventora es favorable a la enmienda pues seguimos

- 14 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 14/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

cumpliendo, se han estudiado de dónde hacer las bajas, las altas, las minoraciones o ampliaciones para dar cabida a lo que proponéis. Ahora daré paso para que lea cuáles serían los cambios y deciros que desde la proponente de los presupuestos, se acepta la enmienda que presenta el partido popular. Pasamos a la lectura.

Relación de Aplicaciones Presupuestarias que se proponen para su baja, minoración, alta y ampliación del Presupuesto de Gastos propuesto en el Anteproyecto

| Aplicación | Denominación | Baja | Minoración | Alta | Ampliación |
|-----------------------------------|---|------------|------------|------------|--------------------|
| 920-13100 | Personal eventual, Administración General | 19.444,08€ | | | |
| 337-13101 | Personal eventual, Oficina de Información Juvenil | 7.419,00€ | | | |
| 432-13107 | Personal eventual, Infraestructuras Turísticas | 4.000,00€ | | | |
| 337-16000 | Seguridad Social, Oficina de Información Juvenil | 455,68€ | | | |
| 231-16205 | Seguro Colectivo de Vida | | 12.000,00€ | | |
| 920-21300 | Rep. Maquinaria, Instal. y Utillaje de Carácter General | | 8.000,00€ | | |
| 920-22110 | Productos de Limpieza y Aseo | | 6.000,00€ | | |
| 450-13105 | Personal Eventual, Diversos Servicios | | | | 27.318,76€ |
| 920-13108 | Plan de Empleo Juvenil | | | 30.000,00€ | |
| 231-48912 | Programa Desarrollo al Tercer Mundo | 2.000,00€ | | | |
| 231-48913 | Subvención a Personas Mayores, IBI y Basura | 14.000,00€ | | | |
| 920-63400 | Elementos de Transporte | 3.000,00€ | | | |
| 920-63500 | Mobiliario | 3.000,00€ | | | |
| 920-63600 | Equipos para Procesos de Información | 2.000,00€ | | | |
| 172-22716 | Balizamiento y Limpieza de Playas | | 49.302,89€ | | |
| 450-21900 | Reparación de Otro Inmovilizado Material | | 5.197,11€ | | |
| 920-22000 | Material de Oficina | | 3.000,00€ | | |
| 920-22110 | Productos de Limpieza y Aseo | | 4.000,00€ | | |
| 920-22602 | Publicidad y Propaganda | | 2.000,00€ | | |
| 231-48000 | Atenciones Benéficas y Asistenciales | | 2.500,00€ | | |
| 231-48001 | Plan de Ayuda a la Familia | | | 90.000,00€ | |
| TOTAL BAJAS Y MINORACIONES | | | | | 147.318,76€ |
| TOTAL ALTAS Y AMPLIACIONES | | | | | 147.318,76€ |

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Queréis añadir algo más en este turno?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
No.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

- 15 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 15/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

Nosotros queremos proponer una enmienda, entonces entiendo que primero hablamos, debatimos y votamos esta y después la nuestra.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No es necesario porque se acepta la enmienda por parte de la proponente y queda integrada en el presupuesto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Pero podemos hacer una enmienda después, también tenemos derecho a hacer una enmienda.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Sí, la presentáis y ahora la vemos, la de ellos se acepta y está en el debate ya general del presupuesto. Se presentó por registro, se ha estudiado que es como debe ser, porque sino, estos temas, el expediente, tiene que llevar informe de secretaría-intervención para ver si es admisible o no lo que se propone porque a lo mejor a nivel técnico no cumplimos la estabilidad presupuestaria o no se cumple el techo del gasto, algo que haga que el presupuesto sea inviable, por eso en el caso del partido popular se ha presentado la enmienda con tiempo para que se pueda estudiar, se ha estudiado y hecho los informes y se ha visto que las partidas corresponden. Como la proponente admite hacer la propuesta hoy, se admite y viene el expediente completo para poder admitirlo, al aceptar no es necesario votarla porque ya se integra en el presupuesto. Ahora es vuestro turno.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Nosotros vamos a hacer una enmienda que voy a explicar, el partido socialista quiere presentar una enmienda a estos presupuestos. Primero queremos felicitar al PP por la enmienda que presenta, nosotros los felicitamos también, principalmente porque asumen de manera responsable, creemos que es una responsabilidad que tomen esa medida pero como he dicho antes, no por responsabilidad como grupo municipal con los ciudadanos, sino por responsabilidad por el gasto, que antes hemos ocasionado, que ha ocasionado que hayamos tenido que llegar a un acuerdo en el presupuestos para que no nos retengan esos 450.000€ pero sobre todo le quiero dar las gracias porque en el partido socialista nos sentimos super orgullosos porque nos han demostrado que el trabajo que hacemos es un trabajo excepcional. Ha sorprendido bastante que el partido popular se cierra en banda aprobar los presupuestos y, sin embargo, nos encontramos una propuesta prácticamente calcada a la nuestra pero, evidentemente hay una diferencia muy clara, que se aprecia en el final, en lo que se consigue con la propuesta y esa es la diferencia, porque su propuesta no es una propuesta basada en convicciones e ideologías sino que es una propuesta que no mira por los intereses de los ciudadanos, sino los intereses políticos de Mancomunidad, la diferencia es bastante sustancial. Pasando un poco a explicar nuestra propuesta, por convicción y porque así lo hemos dicho en numerosas ocasiones, cuando ellos gobernaban

- 16 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 16/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

y cuando ellos no gobernaban, creemos que nuestros ciudadanos estaban sufriendo dos lacras muy importantes: una el incremento de impuestos y tasas, hemos planteado el no subir el IBI, cosa a lo que ellos siempre se han negado, cosa que después descubrieron, cuando no gobernaban, que era importante y no había que subir el IBI, como digo esa presión fiscal que no hay que someter a los ciudadanos y buscar fomento de empleo porque entendemos que la situación que hay actualmente no es la propicia y es bueno ayudar a los ciudadanos en esos dos aspectos. En base a eso, hemos hecho una propuesta en la que se fundamenta un plan de empleo dotado de 140.000€ y un plan de ayuda municipal para subvencionar un porcentaje determinado de todos los impuestos y tasas que todos los ciudadanos pagamos, dotado de 120.000€ es decir, 260.000€ que en nuestra enmienda decimos de donde tenemos que partir. Decir también que a la hora de elaborar esta enmienda, nos hemos basado en un cambio de filosofía a la hora de emplear el dinero público. La diferencia como digo por ejemplo con el Partido Popular, que el tema del capítulo 1 de personal está demasiado inflado, nosotros no nos cuestionamos el hecho de que haya que despedir a trabajadores o no despedirlos, nosotros lo que planteamos es que hay trabajos que podrían o, lo poco que tenemos que lo repartamos entre todos, nuestra máxima es que si todos contribuimos con nuestros impuestos, lo justo es que todos tengamos igualdad de oportunidades a la hora de acceder a esos puestos de trabajo, simple y llanamente, entonces son dos aspectos básicos y también nuestra propuesta incluye que dentro de las bases del presupuesto se incluyera el compromiso de no subir ninguna tasa ni ningún impuesto en este 2013. Mejor es que la secretaria lea nuestra enmienda para que se vea qué tocaríamos, en qué lo emplearíamos y un poco como se justificaría la propuesta.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN a:

PRESUPUESTO DE GASTOS PROPUESTOS EN EL ANTEPROYECTO 2013

Relación de Aplicaciones Presupuestarias que se proponen para su baja, minoración y alta del Presupuesto de Gastos propuestos en el Anteproyecto.

| APLICACIÓN | DENOMINACIÓN | BAJA | MINORACIÓN | ALTA |
|------------|---|-------------|-------------|--------------|
| 920-13100 | Personal Eventual Administración General | 19.444,08 € | | |
| 337-13101 | Personal Eventual Ofic. Información Juvenil | 7.419,00 € | | |
| 450-13105 | Personal Eventual Diversos Servicios | 86.804,77 € | | |
| 432-13107 | Personal Eventual Infraest. Turísticas | 4.000,00 € | | |
| 000-22706 | Estudios y Trabajos Técnicos | 30.000,00 € | | |
| 920-13108 | Plan de Empleo | | | 147.767,85 € |
| 231-16205 | Seguro Colectivo de Vida. | | 20.000,00 € | |
| 172-22716 | Balizamiento y limpieza de Playas | | 90.000,00 € | |
| 338-22612 | Ferías y Fiestas Populares | | 10.000,00 € | |
| 231-48001 | Plan de Ayuda Municipal | | | 120.000,00 € |

- 17 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 17/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

| | | |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
| TOTAL BAJAS Y MINORACIONES | 267.767,85 € | |
| TOTAL ALTAS | | 267.767,85 € |

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Sobre la enmienda decir que sabéis que no podemos entrar ni siquiera a debate porque el expediente no está completo, el informe es necesario para que se pueda debatir. De todos modos me gustaría que hiciéramos un receso de cinco minutos y que los portavoces de los tres grupos políticos, como las dos propuestas llevan líneas que se acercan, pues intentar ver la posibilidad de unificar en algo que se pueda debatir y que se pueda entrar en el presupuesto.

Hacemos un receso de cinco minutos.

Como habíamos quedado, no se puede entrar a debatir la enmienda del Partido Socialista. Hemos puesto encima de la mesa las concordancias que tienen las dos enmiendas y bueno, ya está en los grupos asumir o no asumir o hacer lo que consideren. Continuamos con el debate.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Nosotros nos vamos a manifestar en contra del presupuesto que se ha presentado, con la correspondiente enmienda del Partido Popular y como he dicho anteriormente, no se ajusta a las expectativas que nosotros teníamos, queríamos un presupuesto todavía más social, más justo, con más igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y, como he dicho antes, en lo que todos contribuimos se reparta de manera para todos y todos tengamos las mismas oportunidades. En base a esos conceptos e ideas, el Partido Socialista va a votar en contra de estos presupuestos porque como digo no nos conformamos con las migajas para nuestros ciudadanos. Creemos que todos los activos, todo aquello que el Ayuntamiento tenga a disponibilidad pues se pueda poner en manos de los ciudadanos y podamos ayudarles ahora que es el momento en el que tenemos que ayudarles en su economía doméstica y en un empleo o en las posibilidades de ofertarles un empleo por lo menos en igualdad de posibilidades para todos.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Tanto en la legislatura anterior, en la que ostentaba la concejalía de economía y hacienda como en esta, como portavoz municipal del equipo de gobierno Andalucista, sigo manteniendo que el pleno en el que se debaten los presupuestos municipales, es sin lugar a dudas el pleno de mayor importancia y transcendencia, de todo el año.

La economía y las finanzas públicas del Ayuntamiento son la herramienta que posibilita el devenir de todas las acciones de la gestión municipal a lo largo de un ejercicio económico.

- 18 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 18/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

Sin dinero no se puede hacer nada hoy en día, y para que algo funcione, tiene que existir un mecanismo que articule, regule y controle las vías y fuentes de ingresos y gastos que se generan por la gestión de los distintos servicios y prestaciones que se dan a los vecinos/as.

Para eso están los presupuestos municipales. Son una herramienta básica de trabajo, donde se plasman todas las previsiones de ingresos y de gastos, utilizando como guía base, los distintos cauces de ingresos durante los últimos tres años y todos los pagos realizados, mediante la acreditación de las facturas y certificaciones en estos tres últimos años.

Como dato recordarles que el 2012 no tuvimos presupuestos, por lo cual se prorrogaron los del año 2011. Que ascendían a 5.154.588,12€ en ingresos y 5.069.716,45€ en gastos.

El que traemos a pleno para su aprobación prevé unos ingresos de 5.350.859,59€ y unos gastos de 5.272.143,86€ lo que supondrá teóricamente terminar el ejercicio 2013, con un superávit presupuestario de 78.715,73€ y que en porcentajes indica que prevemos aumentar los ingresos con respecto al anterior presupuesto en un 3,80% y los gastos en un 4%. Ni que decir tiene que se elaboran estos presupuestos, teniendo como premisa, la actual situación económica por la que atraviesa nuestro país, y el nuevo orden económico-financiero que se nos impone desde la administración central y autonómica. Como hemos visto en el punto anterior, se ha aprobado la puesta en marcha del plan económico-financiero sobre el incumplimiento de la regla de gastos, que nos obliga a mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario, y que nos impide gastar por encima de ese 1,7 % que nos impone ese techo de gasto.

Dicho esto, observamos como aumentan los ingresos en un 3,8 %, sobretodo motivado por el incremento de las transferencias corrientes, es decir de lo que recibimos del estado y de la comunidad autónoma, así como del reflejo del aumento del IBI en 2012, por parte del gobierno del estado español, y asumido por este ayuntamiento como fórmula de pago del plan de ajuste.

En cuanto a los gastos, se observa como el porcentaje es dos decimas superior al porcentaje de incremento en ingresos, es decir el 4%, pese a los grandes esfuerzos realizados por este equipo de gobierno de reducción y contención del gasto, y medidas de austeridad y ahorro, hay capítulos, que como al resto de vecinos de Algarrobo, también al Ayuntamiento les afecta de forma negativa, como ha sido el aumento de IVA, el aumento de la electricidad y del combustible que no dejan de subir.

Quiero añadir y para no aburrir con cifras, que para todos/as, las personas interesadas en conocer todos los detalles de estos presupuestos que traemos hoy a pleno, los mismos una vez aprobados inicialmente, se expondrá al público por 15 días, para examen y presentación de cualquier tipo de reclamación y una vez aprobados de forma definitiva se colgara en la página web del Ayuntamiento.

Y hechas estas apreciaciones me gustaría incidir en algo que considero importante para conocimiento de nuestros vecinos/as.

- 19 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 19/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

2012, a pesar de continuar inmerso en esta profunda crisis económica, no ha sido un año malo para las arcas municipales. Gracias a las medidas tomadas, por este equipo de gobierno, en medidas de control del gasto y de austeridad, conseguimos cerrar el año, sin ninguna deuda pendiente con proveedores contraída a lo largo de dicho año. De igual manera en lo que llevamos de año 2013, estamos pagando las facturas con un retraso máximo de 20 días, por lo cual podemos decir que en estos momentos nuestro Ayuntamiento cuenta con una liquidez y solvencia que nos permite mirar al futuro con cierto optimismo.

Dicho esto me voy a permitir la licencia de ser un poco frívolo, y dado que en estos momentos la política y los políticos, atravesamos también una crisis de falta de credibilidad y confianza por parte de los ciudadanos, como decía, me voy a permitir la frivolidad de manifestar públicamente mi agradecimiento como ciudadano y mi felicitación como político, a mis compañeros de equipo de gobierno, a la Alcaldesa, a Carli, Juan Carlos y Vito, por el magnífico trabajo que vienen desarrollando en sus distintas áreas y concejalías porque pese a las dificultades, pese a los inconvenientes, pese a la complicada situación económica, están demostrando su empeño, su responsabilidad y capacidad de esfuerzos y dedicación.

Y como lo cortés no quita lo valiente, quisiera asimismo, agradecer la responsabilidad en su cometido de control y fiscalización, a los concejales del PSOE y del PP, de este Ayuntamiento, así como su implicación en cuestiones puntuales, para que proyectos e iniciativas de gestión salgan adelante, pese a la situación de minoría con la que cuenta este equipo de gobierno.

Y continuando con el punto que tratamos en estos momentos, “los presupuestos municipales”, quisiera decir, que estos posiblemente sean de los más importantes de los últimos años, y no porque sean muy ambiciosos, ni porque en ellos se contemplen grandes inversiones, más bien porque se contempla el cambio de rumbo en la política económica, “mas austeridad y mas control del gasto”, y como no, manteniendo una política solidaria y social, y aquí vuelvo a apuntar gracias también a la preocupación e insistencia tanto del grupo popular como del grupo Socialista, y como ejemplo lo hemos visto esta noche en el punto segundo, sobre modificación del plan de ajuste, para mantener las ayudas a escolares de tres años y el bus universitario.

Y me reitero en la importancia de la aprobación de estos presupuestos, porque con la ley orgánica de estabilidad presupuestaria, de no aprobarse estos presupuestos, inmediatamente se nos haría una retención de crédito superior a los 450.000€, que posiblemente paralizaría el Ayuntamiento y toda posibilidad de mantener una línea de gestión positiva. Entraríamos en una situación de riesgo, de “bajo mínimos”. Por eso, tengo que volver a reseñar, la implicación responsable de los dos grupos políticos de la oposición, que pese a cual sea el pronunciamiento final, sobre el sentido de sus votos esta noche, en este tema han querido arrimar el hombro, mediante sus aportaciones y enmiendas a estos presupuestos, con el objetivo de que sean más beneficiosos para el conjunto de nuestros vecinos y vecinas., algunas de las mismas, y ya

- 20 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 20/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

anuncio que este equipo de gobierno las va a asumir por la posibilidad de cambios de algunas cantidades de unas partida a otras y de la creación de planes de ayuda a las familias, planes de empleo, incluido uno especial para los jóvenes parados en nuestro pueblo., van a ser incluidos en estos presupuesto, a petición del PSOE y del PP.

Y ya para ir acabando con este turno de intervenciones, quisiera culminar con lo que decía al principio de mi intervención, el pleno en el que se debaten los presupuestos municipales, es sin lugar a dudas el más importante que celebramos cada año. Señor portavoz del grupo municipal Socialista, usted pedía en una ocasión un pleno extraordinario y monográfico, sobre el estado del municipio, bajo mi punto de vista...debe ser el de hoy. La economía y la hacienda municipal, es el alma, el corazón, y las extremidades de la gestión municipal.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Quisiera hacer mención a dos comentarios que ha hecho el portavoz del grupo socialista, nosotros jamás nos hemos planteado despedir a trabajadores, nunca, y que demuestre cuando lo hemos hecho, jamás. Luego habla de las bases ideológicas, si algo tiene en el ADN ideológico el Partido Popular es que hay que tener mucho cuidado con lo que se le cobra a los ciudadanos porque el dinero es de los ciudadanos y los impuestos tienen que ser cuanto menos, mejor. Las circunstancias hacen que muchas veces tengan que estar por encima de lo previsto y así lo ha reconocido el Partido Popular, pero nosotros, en todas las administraciones que estamos, vamos a intentar hacer todo lo posible para que el ciudadano pague menos y para que el dinero se gestione mejor. Hemos hecho una propuesta, me parece muy bien que el PSOE haya hecho una en el mismo sentido, para subvencionar el IBI a los vecinos, de la misma manera que el Presidente de la Diputación ha presentado una propuesta para subvencionar, o mejor dicho, van a venir los recibos más bajos en el año 2014 por una gestión del Partido Popular en Diputación. Entonces ese es el ADN del Partido Popular, intentar hacer lo más con lo menos de los ciudadanos, porque también coincidimos que donde está mejor el dinero es en el bolsillo del ciudadano. En cuanto al comentario, creo que está lleno de buenas intenciones lo que ha dicho el portavoz del Partido Andalucista, sí que nos gustaría que el PSOE se sumara a nuestra enmienda porque pensamos que no hay tanta diferencia y si hubieran hecho, a lo mejor, una tarea de estudio técnico pues habrán visto que hay dificultades del orden de intervención, qué más nos gustaría a nosotros que en vez de 90.000€ como hemos propuesto, pues fuera 180.000€ o 300.000€. Qué más nos gustaría que en vez de un plan de empleo de 30.000€ pudiéramos tener aquí a toda la gente trabajando pero, en cualquier caso, hemos partido de la realidad, de lo que es posible y se puede hacer con los mimbres que tenemos ahora. Realmente no varía tanto la propuesta que hace el PSOE, los matices pueden estar en unas cuestiones técnicas que probablemente vendrían impuestas de intervención. Quisiera hacer una última reflexión sobre el tema de la responsabilidad, uno llega a una situación por muchas razones. Uno a lo mejor tiene una hipoteca de la casa y no la puede pagar porque tiene un problema de trabajo o porque creía que iba a ganar 100

- 21 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 21/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

y ha ganado 50. Aquí de momento no ha pasado eso, con esos 400.000€ que dice el Equipo de Gobierno que tendrían que retenerse, y nos lo creemos porque así lo dice el informe de la secretaria. Eso, de alguna manera, equivaldría a una situación sobrevenida que pueda tener una persona en su casa. Obviar que puede haber un problema serio de funcionamiento en el Ayuntamiento me parece que es irresponsable, ¿cómo se llega a esa situación? Pues cómo se llega a situación de drama de las familias, ¿lo va buscando uno?, ¿la gente se quiere suicidar? No, la gente hace unos cálculos y tiene unos antecedentes y aquí nos vamos poniendo donde está el corte, que si en 2007, en 2006 o en el año 2000. Cuando en el año 2006 entraba un millón de euros en el Ayuntamiento por construcción, eso sí era la burbuja inmobiliaria, cuando ahora estamos, no sé, en 50 o 60 mil euros, e iba a ser para siempre, y no, no va a ser para siempre. Entonces, ¿qué tenemos que hacer? Nosotros y vosotros estamos en la oposición pero lo primero es intentar que funcione el Ayuntamiento, nos guste más o menos cómo funcione, estamos en grupos diferentes y cada uno tiene una visión de todo, pero hay cuestiones básicas, se tiene que poder abrir el Ayuntamiento, se tiene que poder encender la luz y tiene que limpiarse las calles. Y eso es la segunda parte de la que no hemos mencionado, que nos ha hecho forzarnos a nosotros sabiendo las limitaciones que tiene, intentar enmendar el presupuesto dentro de las medidas que además llevamos desde bastante tiempo y hacer algo que nos pudiera satisfacer a nosotros y, sobre todo que pueda satisfacer al pueblo. Nada más.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Después de las palabras del portavoz del Partido Popular, todavía incluso voy a creerme aquel mensaje de Soraya Sáenz de Santamaría, con el pañuelo palestino en el cuello diciendo que eran el partido de los trabajadores. Aparte de eso, vuelvo a decir que nuestra enmienda, por eso hablaba yo de convicciones, ideas y proyectos, está basada en todo lo que este grupo municipal ha defendido pleno tras pleno en este Ayuntamiento. Defendimos en su día que había que reducir los gastos en fiestas, incluimos una reducción en la partida de fiestas. Hemos reivindicado en muchas ocasiones que los trabajos deben ofrecerse a los ciudadanos en igualdad de oportunidades, siempre de la meritocracia y la equidad en el acceso y por eso creemos que la cantidad de dinero asignada al personal eventual tenían que abrirse para que cualquier ciudadano pudiera acceder a ella. Hemos hablado de rebajar la presión fiscal, no ahora ni este año ni el pasado, llevamos seis años pidiendo que el IBI se reduzca o al menos que se mantuviera como estaba para amortiguar esa presión fiscal, incluimos un plan de ayuda que, como digo, no sólo es extensible al IBI sino que pretendíamos que fuera abierto a todas las tasas o impuestos que cualquier ciudadano paga en nuestro municipio y, como digo, en esta enmienda va condensada todas las demandas y solicitudes que este grupo municipal ha hecho a este Equipo de Gobierno. Antes escuchaba algo por parte del portavoz del Partido Andalucista diciendo que además

- 22 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 22/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

el Partido Popular era el que había defendido cuando el plan de ajuste, el que no se eliminaran las ayudas de infantil y demás. Me parece recordar que la única argumentación que el Partido Popular fue, como era algo que proponía el Partido Popular estaban de acuerdo con esa idea del plan de ajuste, aunque no estaban de acuerdo con el contenido. Si alguien defendió en este pleno que no se podía atacar a las ayudas a los ciudadanos, como la ayuda infantil que, entre otras cosas, fue este mismo grupo municipal el que hizo una moción proponiendo que no sólo fuera para este año sino que se ampliara la dotación a cuatro o cinco años, dijimos que no se podía subir impuestos, que no se podía subir la basura, ni el IBI, que no veíamos bien que se eliminara a trabajadores ciertos reconocimientos que tenían pero que además no se hacía de manera igualitaria, todas esas reivindicaciones las hizo el Partido Socialista y no el Partido Popular. En base a eso, hacemos una enmienda en la que nos mantenemos, porque creemos que es factible, justa y lo más conveniente para nuestro Ayuntamiento y para nuestros ciudadanos en estos momentos pero, sobre todo, no podemos aprobar un presupuesto donde las tablas comparativas resulta que el apartado de deuda pública aumenta con respecto al presupuesto cerrado de 2012 casi un 50% pero las actuaciones de protección y promoción social descienden casi en un 40%. Pretendemos un presupuesto más justo, más social y más igualitario para los ciudadanos y eso es lo que persigue la propuesta que hemos traído aquí y que no vemos en la enmienda que presenta el Partido Popular que el Equipo de Gobierno asume. Entre otras cosas no entendemos que aquí hay una partida de personal eventual que directamente se da de baja pero se amplía en otra, no entendemos la finalidad de este movimiento, si se hace entendemos que existe una finalidad detrás. Creemos que es insuficiente, que para Algarrobo un plan de empleo de 30.000€ es una migaja, sobre todo si lo comparamos con nuestra propuesta que se acerca a los 150.000€ y que el plan de ayuda de 90.000€ también podrían dar una cuantía mayor y, como digo, no sólo sería para el IBI sino extenderlo al resto de impuestos y otra reivindicación, no sólo bajar la presión fiscal sino comprometernos a que no suban los impuestos, subvencionar lo mismo que vas a subir estamos en las mismas. Hay que comprometerse a no subir los impuestos y a subvencionarlo porque es la manera de subir y de rebajar esa subida. Por no hacerlo más largo, nos manifestamos en contra porque seguimos manteniendo que nuestra enmienda era la más adecuada para hacer de estos presupuestos unos presupuestos beneficiosos para el conjunto de los ciudadanos.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Yo no sé si el portavoz del grupo socialista ha estado atento en mi primera intervención, lo que sí tengo que decir es que mi intervención ha sido sincera. He intentado plasmar lo que realmente hemos estado viviendo en las últimas semanas. Estos presupuestos eran muy importantes para Algarrobo, para los vecinos y cuando se mantienen negociaciones uno tiene que ser responsable y utilizar la discreción, pero cuando no se dice la verdad, se dejan matices, uno tiene que romper la discreción y decir toda la verdad. El Partido Socialista sabe, igual que el Partido Popular, que desde que

- 23 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 23/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

empezamos a hablar del tema presupuesto, se puso sobre la mesa el problema grave que tiene el Ayuntamiento de retención de crédito si no se aprueba el presupuesto. Invitamos a los dos partidos políticos a aportar propuestas. El portavoz del grupo socialista en todo momento, lo he dicho en mi intervención, se ha mostrado creo haciendo una excepción con el resto de su forma de ver la política municipal en la legislatura anterior y en esta legislatura, se ha mostrado con madurez, responsabilidad, pensando que era importante para los ciudadanos. Esa era mi apreciación hasta hace algunos días, siempre os hemos dicho que agradecíamos el gesto de venir con propuestas, de venir a hablar y ser dialogantes, de daros cuenta de la situación que corríamos, entre comillas, de peligro que corrían los vecinos y vecinas y vuelvo a reiterarme, os agradezco la voluntad y vuestras propuestas, pero tengo que decir la verdad y romper la discrecionalidad. En la última reunión y en cada reunión que hemos mantenido, el Partido Socialista ha dicho nos vamos contentos porque el Equipo de Gobierno está haciendo un esfuerzo y está buscando más de lo que creíamos que se podía dar, ¿es cierto?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Me reafirmo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

En la última reunión, que ustedes saben que todos lo hemos pasado mal y que han visto la cara que tenía la alcaldesa y mis palabras de la última reunión en la que dije que me habíais dejado desfondado. Tenía mucha confianza en la responsabilidad y en el Partido Socialista para trabajar por los vecinos y vecinas de Algarrobo. De esa reunión el portavoz del Partido Socialista, usted, señor Alberto, y su compañero el secretario general del Partido Socialista Miguel, nos dijeron que nuestros militantes no lo ven, dicen que cómo vamos a aprobar o a abstenernos en los presupuestos, no lo ven. Como argumento o justificación vienen a decir que la plantean tal cual la pusimos la primera vez. La primera vez es el mismo planteamiento que traen ahora y saben ustedes que estuvo el tesorero municipal y la secretaria diciendo esto se puede, esto no se puede y la alcaldesa lo ha explicado esta noche, hay cosa que estamos sujetos al plan de ajuste y nos gustaría, como ha dicho el portavoz del grupo popular, que en vez de 90.000€, hubieran sido 200.000€ o 300.000€ pero la realidad impone otro criterio, que no se puede, por eso en mi intervención he dicho y me reitero, agradezco el esfuerzo que ha hecho el partido socialista y cuando he dicho lo de la ayuda escolar, siempre en mi intervención hablo de los dos grupos de la oposición porque, hasta el último momento, creía que el Partido Socialista iba a tener un gesto de generosidad hacia los vecinos y vecinas, no hacia Natacha Rivas, no hacia el Equipo de Gobierno, porque el daño no se le hace a Natacha o al Equipo de Gobierno, el daño es para los vecinos y vecinas porque con una retención de 450.000€, posiblemente cualquier propuesta que trajera el grupo socialista, arreglar un parque, diríamos que no se puede y cuando llegara a fin de mes y los trabajadores no pudieran cobrar, alguien preguntaría quién tiene la culpa, responderíamos que tenemos una

- 24 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 24/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

retención y no tenemos dinero. Y como he dicho en mi intervención, en este momento el Equipo de Gobierno puede presumir de que tenemos una liquidez y una solvencia, que estamos pagando las facturas a 15 y 20 días. Como sabía que es difícil que por parte de la oposición se reconozca el buen trabajo, o por lo menos el compromiso o la responsabilidad del Equipo de Gobierno, he sido yo el que me he permitido la frivolidad de decir públicamente “gracias y enhorabuena” a Carli, Vito, Juan Carlos y Natacha porque nos estamos desviviendo cumpliendo con nuestras obligaciones y nuestro compromiso con los ciudadanos cuando nos presentamos a las elecciones de 2011. Y vuelvo a decirles que hubiera preferido ser discreto y no tener que decir que hasta el último momento estaban casi de acuerdo en decir hoy que se abstienen como mal menor y fue una decisión de colores políticos es decir, prevaleció el rojo y el clavel antes que el interés general de los vecinos y vecinas y Alberto, lamento mucho que trabajéis para una siglas políticas. Yo trabajo para el Partido Andalucista pero, por encima están mis vecinos y vecinas de mi pueblo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Por alusiones, ¿puedo intervenir?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Alberto, se han hecho distintas intervenciones y creo que ha quedado suficientemente claro el tema del presupuesto. Únicamente para finalizar, agradecer las intervenciones de los portavoces, agradecer a ambos grupos las distintas propuestas que se han hecho sobre los presupuestos, en particular al Partido Popular porque bueno, creo que ha hecho un acto de responsabilidad hacia los ciudadanos y deciros, por matizar algunos comentarios, cuando se ha dicho que se eleva la deuda a un 50% vamos a ver, lo que estamos comparando es presupuesto del año 2011 con presupuesto del año 2013. En 2013 ya tenemos en el presupuesto el plan de pago a proveedores, luego lógicamente sube porque se ha asumido ese plan de pago a proveedores, luego sube por eso y no porque el Ayuntamiento se haya endeudado en otros aspectos. En cuanto a las propuestas, pediría al Partido Socialista la abstención porque si ven las reivindicaciones, en la gran mayoría, que habla su portavoz, se ven contempladas en este presupuesto que ahora se votará inicialmente. Se crean planes de empleo, matizando uno en plan de empleo juvenil, pero en la otra partida de gastos generales tenemos 86.000€ que parte pues se creará empleo como se hizo el año anterior, se cogerá dinero y se volverán a hacer planes de empleo, una vez que finalice el que tenemos ahora en vigor, que hacen al final un total de unos 116.800€ y creo que viene a acercarse a los 147.000€ que propone el Partido Socialista. Creo que esa reivindicación está. En cuanto a las ayudas escolares y bus universitario, como dije anteriormente, se puso en el plan de ajuste por el Equipo de Gobierno pero era

- 25 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 25/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

una reivindicación en definitiva de los tres partidos, de que se lleven a cabo esas partidas, que se pueda dar cumplimiento a eso, por eso no entiendo esa negativa a que se ejecute, porque han dicho que no se haga y con la no aprobación o la negativa se sigue diciendo que no, no entiendo como no quieren que se ponga en marcha justo lo que ustedes están diciendo cuando este presupuesto da cumplimiento a muchas de las cosas que plantean esta noche y han planteado otras noches. Para terminar, la secretaria que nos diga la propuesta, que no la hemos leído al principio.

Interviene la Sra. Secretaria:

La propuesta quedaría así:

“Aprobar inicialmente el presupuesto 2013 con las modificaciones señaladas en la enmienda, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga un anuncio por quince días, a efectos de posibles alegaciones y, si no hubiera alegaciones, se entendería definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso, entrando en vigor el presupuesto una vez sea publicado en el Boletín Oficial de la Provincia su texto resumido por capítulos”.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del P.A. y los tres concejales del P.P.

Votan en contra: los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

QUINTO: DICTAMEN SOBRE PAGAS EXTRAORDINARIAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“En cumplimiento de lo acordado en Pleno de fecha 01/08/2011 por este Ayuntamiento, se eleva al Pleno previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Dado el error advertido en el acuerdo de pleno por el que se determinaban las retribuciones de los concejales del Equipo de Gobierno, que se devuelvan las dos pagas extraordinarias indebidamente cobradas, con arreglo al siguiente calendario de pagos:

JUAN CARLOS GIL SÁNCHEZ: 1.440€ en 24 meses, esto es, 60€/mes.

RAFAEL SEGOVIA SÁNCHEZ: 1.440€ en 24 meses, esto es, 60€/mes.

- 26 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 26/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

JUAN CARLOS SÁNCHEZ RAMOS: 2.278€ en 24 meses, esto es, 94,92€/mes.
M^a VICTORIA SEGOVIA GÓMEZ. 2.242€ en 24 meses, esto es, 93,42€/mes.

Segundo: Que se rectifique el acuerdo de fecha 01/08/2011 incluyendo las pagas extraordinarias no incluidas en su momento por error.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
Entiendo que lo que se pretende es que entre ¿a partir de qué momento?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
De este mes.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
Vale. Nosotros presentamos ya una moción para que los políticos que tuvieran una dedicación como concejal o alcaldesa, no en el caso este, de que tuvieran el mismo trato que los trabajadores es decir, si ellos tienen pagas extras las tengan los políticos; si no las tienen los trabajadores que no las tengan los políticos. Aquí lo que yo sé, los concejales han cobrado pagas extras siempre y sí que está claro que hubo un error. La política nuestra no es aprovecharse de un error y hacer sangre. Si vemos que hay algo lógico lo vemos así y vamos a votar el restablecimiento de las pagas extras.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Gracias. Alberto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Estaba parando de réírme un momento después de la intervención del Partido Popular. Por un lado nos preguntamos que en la comisión informativa se nos dijo que nos iban a hacer llegar la propuesta, no la hemos tenido y como ya habíamos deducido esto estaba bastante pactado con el Partido Popular y por eso no hemos tenido conocimiento hasta ahora, pero siendo lo más leve o moderado, sinceramente, nos parece una tomadura de pelo, porque lo que no puede ser es que nosotros les exijamos a los vecinos unas condiciones y nosotros hagamos otras. Estaríamos de acuerdo y votaríamos a favor siempre y cuando a los vecinos se les permita pagar sus compromisos con el Ayuntamiento en los meses que quiera, las cantidades que quiera y sin interés ninguno. Echando un vistazo a las Juntas de Gobierno me encuentro una de una empresa ubicada en Algarrobo, que ya tuvo su suficiente presión fiscal porque se le hizo pagar la rotonda que daba acceso a su comercio, no tuvo la suerte de estar exenta por ser de interés social ni ningún otro tipo de historia y, como digo, tuvo que comprar el terreno necesario para

- 27 -

Código Seguro de verificación:PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 27/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

poder construir los metros precisaba porque así lo dice la ley y, sin embargo, se le hace el planteamiento que tiene que pagar una licencia de apertura de, aproximadamente 30.000€ que creo que entienden un poco el por qué presentamos la alegación a la tasa de apertura de establecimientos, 30.000€ de apertura de establecimiento en una segunda fase que ya está funcionando, piden que se le fraccione el pago y efectivamente se le hace, con unos intereses, pero resulta que nosotros como políticos tenemos un trato de favor y no tenemos que pagar interés ninguno. No se trata de hacer sangre ni de ir contra nadie, se trata de tener seriedad y ser justos con los ciudadanos y buscar un trato igualitario porque lo vuelvo a decir y ha hecho alusión el portavoz del Partido Popular que los políticos estamos muy mal vistos pero es que le tengo que dar la razón a los ciudadanos, claro que estamos mal vistos. Lo que no podemos hacer es crearnos unos privilegios sobre ellos, porque como decía el portavoz del Partido Andalucista tenemos que dejarlos vivir los ciudadanos dirán lo mismo, también querrán vivir y nosotros evidentemente estaríamos de acuerdo si existe el compromiso por parte del Ayuntamiento de que cualquier vecino que tenga que hacer su pago de compromisos fiscales o cualquier otro, tengan la misma consideración y los mismos beneplácitos que nosotros nos estamos otorgando en este momento. Creo que es simple y no estamos planteando nada extraño. No podemos estar a favor de esta propuesta por esto.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Si no recuerdo mal, hoy precisamente en Junta de Gobierno ha habido varias peticiones de vecinos que piden un fraccionamiento en el pago y ciertamente se les pone un interés. Con las arcas públicas estamos ayudando a un vecino a que pueda fraccionarlo a pagar cómodamente, cuando pueda. Eso es un caso excepcional porque un caso a la inversa, un trato de favor como usted dice, que seamos diferentes los políticos porque ganamos un sueldo muy grande y hablando de un error, que lo ha mencionado tanto la Secretaria como el grupo popular a través de su portavoz, le voy a dar un ejemplo. En 2009, gobernando en España el señor Rodríguez Zapatero, se equivocó y le dio al Ayuntamiento más dinero de los tributos del estado de lo que nos correspondía y cuando se dieron cuenta del error, entre comillas, que no es trato de favor, lo estamos devolviendo pero no nos están pidiendo intereses, ¿estamos viendo un trato discriminatorio? Entonces el gobierno de Rodríguez Zapatero tuvo también un trato discriminatorio y consideró que los Ayuntamientos tenemos que tener un trato de favor, con respecto al resto de los ciudadanos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Es una administración.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Y esto es un error, es un caso diferente, excepcional.

- 28 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 28/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Pero nosotros no somos administración.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Vamos a respetar los turnos de palabra, por favor.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Esto es una administración local y le estoy dando un ejemplo que es igual y si no les gusta se lo tienen que tragar porque ocurrió en 2009 y al ser un error por parte del gobierno de Rodríguez Zapatero nos dijeron que era un error y teníamos que devolver lo que nos dieron de más, pero como era un error no nos están pidiendo intereses. No estamos pidiendo que se haga un trato de favor hacia nosotros. Ustedes que quieren, ¿qué paguemos los intereses? Yo estoy dispuesto, a mí no me importa. Si usted duerme tranquilo y usted como trabajador tiene derecho a cobrar una paga extraordinaria y yo como trabajador, de responsable municipal en la gestión de un gobierno de un Ayuntamiento no tengo derecho y por un error cometido usted cree que tengo que ser igual, como el resto, yo Rafael Segovia Sánchez me comprometo a pagar los intereses si usted duerme tranquilo cada noche si yo pago, además, los intereses.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muchas gracias. ¿Quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Muy breve, ya votamos aquí y le dijimos al Equipo de Gobierno que nos parecía muy bien que lo devolvieran, que íbamos a votar a favor siempre que nos trajeran un plan de pagos y hay un plan de pagos. Luego hombre, se hace un poco de demagogia. Llevo muchos años trabajando en la administración, he visto muchos pagos indebidos de nóminas y no he visto que un trabajador, nunca, le cobren intereses en la devolución de la nómina. Aquí lo que queremos es otro debate que podría ocupar horas y es si tienen que cobrar los concejales o no. Si está cobrando es capítulo 1 y tienen el mismo tratamiento que las nóminas de los trabajadores y eso es lo que queremos, para lo bueno y para lo malo. Que hay paga extra para los trabajadores, hay paga extra para los políticos, que no hay para los trabajadores, no hay para los políticos, simplemente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muchas gracias. Alberto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Por un lado, recordarles que nosotros no aprobamos la propuesta que pretenden corregir y entre otras cosas no podemos estar de acuerdo porque en su día no estuvimos de acuerdo. Que quieren recuperar las pagas extraordinarias pues me parece muy bien,

- 29 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 29/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

volvemos a poner sobre la mesa la misma propuesta que pusimos en su día sobre los sueldos del Equipo de Gobierno y nosotros aprobamos la propuesta que presentamos y pusimos sobre la mesa. Es una propuesta de ustedes, ustedes la aprobaron y entiendo que si la quieren sacar adelante y modificarla, están en su derecho pero hoy he oído por cuarta o quinta vez y echaba mucho de menos, desde que el compañero Manolo no está en este Pleno, la palabra demagogia, pero lo que sí es demagogia como bien ha dicho mi compañero Manolo, comparar la relación entre administraciones con la relación de la administración con los empleados. No es lo mismo, usted lo sabe bien, el caso que ha puesto y no es equiparable y no podemos entrar a comparar una situación con la otra. Lo que sí creo y no puede ser es que se haga un planteamiento con estas características porque como estoy diciendo es, cuanto menos, poco serio. Como sé que acabará atacándome por el hecho de que somos socialistas y los trabajadores y demás, no creo que estemos diciendo nada, no estamos en contra de que ningún político cobre un sueldo, pero me gustaría recordarle que para nosotros el sueldo no es lo que dignifica al trabajo, lo que lo dignifica es el trabajo que se hace y la responsabilidad con la que se asume ese trabajo. El sueldo, al fin y al cabo entendemos que es lo de menos, no es más digno un alcalde que cobra 5.000€ que uno que cobra 1.000€, lo que dignifica es el trabajo que hace cada uno. Nosotros no vamos a votar a favor porque no estamos de acuerdo con la propuesta original que se aprobó, si queréis ponemos sobre la mesa las demás y nosotros estaríamos encantados en aprobar la que presentamos pero como no estuvimos en su día con la propuesta, seguimos sin estar de acuerdo con la misma propuesta. Si ustedes quieren rebajar de cinco liberados a tres o de cuatro liberados a dos pues estaremos de acuerdo. Si no, nos posicionamos en contra.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Muy brevemente, lo he dicho muchas veces, nosotros mismos somos los que tenemos que dignificar el trabajo de los políticos porque, en estos momentos el desprestigio que tenemos en la sociedad es muy grande. Los mismos políticos tenemos que valorar la dignidad, el trabajo, el esfuerzo. No voy a entrar más en el tema y está debatido, estamos pidiendo ser iguales que el resto. Me reitero en que fue un error y si el grupo socialista no lo ve conveniente o no tenemos que tener ningún trato de favor con respecto al resto de vecinos, les planteo que vuelvan a presentar una propuesta donde diga que tengamos que pagar intereses o cual es la fórmula de devolución y además decirles, para terminar, que ustedes dijeron en uno de los primeros plenos de esta legislatura, como argumento para que no cobráramos los miembros del Equipo de Gobierno, que si estuvieran gobernando no cobrarían. Esas palabras están grabadas en vídeo y cuando llegue el momento el pueblo les va a recordar que era aquello de cara a la galería o una realidad que cuando el Partido Socialista, si llega a gobernar en Algarrobo no va a cobrar.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que queda suficientemente debatido el punto. Pasamos a votación.

- 30 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 30/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del P.A. y los tres concejales del P.P.

Votan en contra: los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

SEXTO: MOCIONES URGENTES

- Moción del Equipo de Gobierno: Sobre ratificación de Decreto de Alcaldía 22/2013 de 7 de Junio sobre aprobación del convenio específico correspondiente al Plan de Asistencia y Cooperación 2013

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Comentamos que entre la comisión y el pleno ya se trajo esa ratificación de concertación a pleno, lo único es que se nos ha comunicado por parte de Diputación que pedían que esa aprobación tuviera fecha después de la aprobación definitiva del plan de concertación por parte del Ayuntamiento. Como nuestra fecha es anterior, aunque está aprobado y así se lo hemos hecho saber a Diputación, para que no haya ningún problema con intervención en un momento dado pues se vuelve a traer la ratificación de ese mismo decreto.

Se somete la urgencia de la moción a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del P.A. y los tres concejales del P.P.

Se abstienen: los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la urgencia de la moción por mayoría absoluta.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Sobre el fondo del asunto pues el decreto que conocemos, el programa que ya se trajo a pleno. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejales del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Nosotros nos vamos a manifestar en contra, porque no estamos de acuerdo con la rapidez de Diputación, de cómo nos tuvimos que amoldar...

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Esto es concertación, lo otro fue el plan de impulso, si os acordáis los programas de

- 31 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 31/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

deportes, cultura, las obras que hemos comentado del entorno de la Torre Derecha, esas cosas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Nos vamos a abstener.

Se somete la moción a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del P.A. y los tres concejales del P.P.

Se abstienen: los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la moción por mayoría absoluta.

- Moción del Equipo de Gobierno: Sobre aprobación de la venta de aparcamiento en Los Geráneos

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Una vecina que tiene un contrato de arrendamiento de una de las cocheras de Los Geráneos, con opción a compra, ha ejercido su derecho a comprar esa plaza de aparcamiento. Como tenemos pleno, para no tener que llevarlo al siguiente y que esté un mes esperando, porque tiene que hacer el procedimiento administrativo, etc., pues se trae esa venta al pleno de acuerdo con el contrato que firmó con el Ayuntamiento en su momento. Votamos la urgencia.

Se somete la urgencia de la moción a votación:

Se aprueba la urgencia de la moción por unanimidad.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Con respecto al contenido del asunto, lo que he explicado. Según el contrato que tiene firmado el vecino con el Ayuntamiento, el vecino ejerce ese derecho pues realizar la venta de ese aparcamiento. Si alguien quiere tomar la palabra. Pasamos a votación:

Se somete la moción a votación:

Por unanimidad, se aprueba la moción.

SÉPTIMO: DACIÓN DE CUENTAS

- 32 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 32/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

- Prórroga del convenio de colaboración para la cesión, conservación y mantenimiento del centro de salud de Algarrobo y consultorio de Algarrobo Costa, desde el 3 de julio de 2013 hasta el 2 de julio de 2014, prorrogarlo durante un año.
- Se ha adjudicado el contrato de “Asfaltado del carril de Los Llanos” a Movimientos de Tierras y Excavaciones Trayamar, por valor de 140.701,37€ más IVA. Se ha nombrado director de obra a D. Andrés Navarro, ingeniero de caminos de la Diputación Provincial de Málaga. Como responsable del contrato a la arquitecta técnica municipal.
- Se ha adjudicado el servicio de bar de la piscina municipal para la temporada de verano de 2013 a D. José Alberto Ariza Martín, por un total de 400€/mes.
- Se ha adjudicado el contrato de suministro y mantenimiento de impresoras y multifuncionales a Ricoh España, por valor de 44.082,72€ más IVA.
- Se ha adjudicado también la explotación de los quioscos de verano a D. Fernando Díaz, D^a Victoria Melanie Ariza, D. Miguel González y D. Francisco Pastor.
- Se ha solicitado una línea de subvención para actuaciones en materia de juventud, por un total de 11.639,30€ para distintas actividades dentro del área de juventud.
- También se ha solicitado una subvención institucional en materia de promoción de salud para proyectos, programas y actividades sobre salud para la elaboración del plan local de salud de Algarrobo, por importe de 2.000€. Esta subvención es a raíz de un acuerdo de colaboración entre la Delegación de Salud y Bienestar Social de Málaga y el Ayuntamiento, con lo que el martes 2 de julio a las 11 va a venir el delegado de salud para firmar ese convenio de colaboración. En la Axarquía ahora mismo sólo está dentro Torrox y el siguiente vamos a ser nosotros, para la elaboración de un plan local de salud. Lo que se pretende ahí es darle forma a todas las actividades que se realizan desde el centro de salud, Ayuntamiento, centros educativos, etc., que al final redundan en la salud de nuestros vecinos. Todos estáis invitados a la firma del convenio.
- Esta tarde, antes de venir al pleno ha habido una reunión en el Ayuntamiento de Vélez Málaga con la Diputación, donde hemos sido convocados todos los Ayuntamientos de la Axarquía y adelantaba antes Antonio el hecho de que la Diputación Provincial de Málaga, a partir del año 2014 va a subvencionar recibos de IBI. Haremos publicidad de esto para que lo conozcan todos los vecinos. Los requisitos para los beneficiarios serán que el inmueble tenga uso

- 33 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 33/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

residencial, que el valor catastral sea inferior a 100.000€, tienen que ser personas físicas, estar empadronado en esa vivienda, que tengan el recibo del IBI domiciliado o en plan de pagos personalizado, que esté pagado en periodo voluntario y no tener deudas en ejecutiva con el patronato a 31 de diciembre de 2013. Estos serán los requisitos que se pidan el año que viene para poder acogerse. En principio el vecino no tendrá que hacer nada, se hace de oficio, desde el patronato se devolverá esa cantidad de dinero al vecino, lo que le pertenezca según el tanto por ciento que se le subvencione. Si no se le aplica y considera el particular que tiene derecho, pues tendrá que solicitarlo. Ya se determinará en su momento las fechas y el procedimiento. En principio los vecinos no tendrán que hacer nada para obtener esta ayuda. La estimación que ha hecho Diputación de subvención para nuestro municipio es de 116.889,47€. Y se hará por distintos tramos, no a todo el mundo se le va a subvencionar lo mismo. Como decía en los requisitos, el valor catastral de la vivienda tiene que ser menor de 100.000€. Entonces, los que tengan entre 75.000€ y 100.000€ de valor catastral, se les subvencionará un 10%, entre 50.000€ y 75.000€ un 10%, entre 40.000€ y 50.000€ un 20%, entre 30.000€ y 40.000€ un 25%, entre 20.000€ y 30.000€ un 30%, entre 10.000€ y 20.000€ un 35%, entre 5.000€ y 10.000€ un 40% y para los menores de 5.000€ se les subvencionará el 50%. Eso es en líneas generales las ayudas que obtendremos en 2014. Como digo sobre todo los requisitos, más que nada porque los vecinos no tienen que tener deudas con el patronato, haremos publicidad para que todo el mundo lo sepa y pueda ver si en un momento dado, por lo que sea, tienen alguna deuda en ejecutiva a 31 de diciembre, pues que sea consecuente de que si no la elimina el año que viene no va a poder obtener la ayuda y que tiene que tener el recibo domiciliado o en el plan de pagos, si recordáis se aprobó hace un tiempo un plan de pagos para todos los recibos, para fraccionarlos entre dos y nueve veces, si está ahí o está domiciliado es cuando se puede optar a la subvención. También haremos esa publicidad para que el vecino que quiera ajustarse a la subvención sepa que es un requisito, para que lo haga y pueda el año que viene obtenerlo.

- Se da cuenta del estado de ejecución, hasta ahora, del presupuesto, así como del informe de vida laboral, para ambos partidos.

OCTAVO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Nosotros tenemos un solo ruego, hemos hecho ya manifestaciones varias en el Pleno sobre el tema de valoraciones de entrevistas, se debe de replantear el tema tanto para la contratación de personal laboral como la contratación administrativa. Si se ve que hay una manera de que, yo no digo de que el resultado final sea más justo o injusto, pero no es muy

- 34 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|----------------------------------|--------------------------|------------|-------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 | |
| ID. FIRMA | 172.26.250 | PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g== | PÁGINA | 34/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

lógico que la contratación de personal laboral se determine por entrevista y menos todavía que sea contratación administrativa, nada más.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Antes de continuar, me he acordado de algo que en el pleno pasado se me pasó comentar y como no lo diga se me va a pasar también. Si os acordáis hubo una moción, creo, del Partido Popular sobre el tema de la rotonda, el punto negro de Algarrobo Costa en cuanto a tráfico. Os dije que se había hecho una petición a carreteras, vino el jefe de servicio, creo que os lo comenté en algún momento y por parte de ellos están por la labor. Como veis están poniendo bandas sonoras, se iba a hacer también, de manera provisional, una rotonda pero en esta semana me llamó el jefe de carreteras que habían contemplado hacerla mejor una vez pasado el verano porque a lo mejor podía generar más problemas ahora mismo y habían pensado hacerla provisionalmente en septiembre que hay menos tráfico. Comentarle que por parte de carreteras se va a realizar pero van a esperar a que pase el verano, lo que sí es que se ha reducido en la vía el límite de velocidad y se están instalando los badenes.

Con respecto al ruego, lo iremos viendo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Hace unas dos semanas que el espejo situado en el Arroyuelo y que habilitan a los coches que suben por la avenida de La Escalerilla pues está roto y queríamos saber si se sabe cómo ha sido.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Sí, ha sido el camión de hormigón que está trabajando en la Iglesia, ha golpeado al espejo. Le hemos tomado los datos, el seguro y ya está pedido el espejo, que ya ha llegado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

A ver si se puede sustituir lo antes posible.

Otro ruego, entre calle Almendros y calle Olivo, por encima de la bola de aparcamientos de Los Llanos, hay un trozo con mucha zarza y matojo y se están viendo ratas por las calles. No sé si el terreno es propiedad del Ayuntamiento o de un particular, si es del Ayuntamiento por lo menos que se limpie y si no pues que se inste al vecino a que lo haga.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Miramos a ver a quién pertenece y si nos corresponde a nosotros se limpiará en breve.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

Quisiera saber qué ha pasado con el poste que hay justo frente al Chato, ¿cómo se ha partido?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

- 35 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 35/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

Eso es de Telefónica y estaba dañado. Se avisó a Telefónica y mientras buscamos a los responsables de quién tiene que venir a verlo pues han pasado varios días y con el peso del cable y el viento se ha terminado de romper. Se les ha avisado ya y dicen que en veinte días iban a estar reparándolo.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

Otra pregunta, el año pasado se presentó un ruego para que se continuara la limpieza de los colegios una vez finalizadas las clases, porque el personal docente continúa estando allí, ¿se están limpiando este año?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Este año vamos a estar limpiando hasta que estén los profesores, están los conserjes que para las papeleras y un baño es suficiente, porque los colegios por norma tiene que estar todas las aulas terminadas, si queda ya la sala donde están los profesores o el baño, el conserje mismo puede encargarse.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Y una vez que llegue mediados de agosto se comenzará con la limpieza a fondo. En el colegio de Algarrobo se ha dejado a las limpiadoras dos días más por el comedor, porque como se hace comida y huele y tal pues le han hecho la limpieza a fondo pero el resto del colegio se hará después con vistas de que esté limpio para cuando comience.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

Es que del colegio de Mezquitilla hemos recibido quejas de que no se está limpiando, las papeleras llenas, etc.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Se ha estado limpiando.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Sé que en Algarrobo se está fumigando para las cucarachas y tal, pero en la costa...

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Esta mañana he hablado con una vecina y el lunes estuvieron allí fumigando, lo que pasa es que cuando fumigan, las cucarachas salen como locas dos o tres días y cuando fumigamos el veneno tiene tres meses de efectividad y el año pasado fumigamos veneno sobre veneno y este año no es mi intención. De hecho, esa vecina se ha quejado y Manolo, el encargado, ha ido con un producto que tenemos nosotros para volver a ejecutar sobre esa arqueta, pero cuando fumigan salen muchas cucarachas y vinieron el lunes.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

- 36 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 36/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

Es que fumigando y sin fumigar salen muchas cucarachas.

Una pregunta para la concejala de fiestas. El otro día hicisteis una reunión en la costa para la junta de festejos, ¿fue mucha gente a la reunión? O sólo los de la reunión del año anterior.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

Sí, fue mucha gente y no sólo los que estuvieron el año anterior. Se puso cartelería en la costa, por dos veces.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Te lo pregunto porque la cartelería que se ha puesto en la costa fue el mismo día de la reunión, es que me pilló a mi presente.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

Luego se ha puesto otra posterior Mavi. Y te voy a contestar, está la misma gente del año pasado más dos o tres que se han apuntado también, una de Mezquitilla y otra de Algarrobo Costa.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Vi extraño que el mismo día de hacer una reunión de junta de festejos se peguen los carteles, es que lo vi yo vaya, por eso te lo estoy diciendo.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

Los carteles se pusieron una semana y a la semana que viene se pusieron de nuevo.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Lo vi el mismo día, ruego que para la próxima vez se ponga con más tiempo.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

La junta de festejos de Mezquitilla no está cerrada a los que estuvieron el año pasado, está abierta para todos los vecinos que se quieran acercar.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Mavi, se pusieron los carteles y parece que hay duendes o algo que los carteles desaparecieron. Viendo que habían desaparecido se volvieron a poner, aunque sea el mismo día, para la reunión que tenían la semana siguiente se volvieron a pegar carteles y nos dimos cuenta.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Pues eso, que se pongan antes para que se entere la gente.

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 37/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

Todos los vecinos que quieran integrarse en las juntas de festejos tanto de Algarrobo como de Mezquitilla, como de los partidos políticos tanto del PSOE como del PP, estáis invitados.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Creo que no debería haber representantes políticos en las juntas de festejos, solo vecinos, pero esa es mi opinión personal.

Tengo otro ruego, he oído también que el año pasado la caseta de la juventud se concedió por sorteo, pero estoy escuchando que este año ya se le ha dado directamente a Axarjoven, ¿es cierto?

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

Todavía no se ha cerrado nada con Axarjoven. Te comento Mavi, en Mezquitilla no se ha cerrado nada y es cierto que Axarjoven está apostando mucho por la feria de Mezquitilla, como las dos chicas que se han apuntado. Yo como concejala me reúno y hablo con ellos, con la junta de festejos, pero son ellos los que van a hacer la feria de Mezquitilla, junto con su concejala, pero ellos decidirán como hacerla y repartir las barras de la localidad de Mezquitilla y si ellos ven que la caseta de la juventud necesita sólo una barra pues yo no me puedo poner en contra, porque son ellos los que realizan la feria pero, todavía, no hay nada cerrado. Si te ha llegado ese rumor, yo todavía no sé nada.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Los rumores que me han llegado es que la caseta de la juventud la coge Axarjoven, y que no le estáis dando opción a otra juventud que pueda optar a cogerla, que no sea sólo Axarjoven, eso son los rumores que me han llegado.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

No hay más asociaciones de juventud, si no es a Axarjoven, ¿a quién se le da? ¿a un particular?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Bueno, siempre se le ha dejado a lo mejor a un grupo de muchachos.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Nunca se le ha dejado a un particular.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

Si ellos son los que van a tirar con la feria adelante, son ellos los que se encargarán.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

- 38 -

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 38/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==



Ayuntamiento de Algarrobo

Por parte del Ayuntamiento siempre han tenido preferencia las asociaciones a la hora de hacer estas cosas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Tengo una pregunta referente al bono de empleo joven que sacó la Junta de Andalucía y creo que el 1 de julio termina el plazo para inscribirse, como hemos estado hablando antes de un plan de empleo joven y demás, me gustaría saber si el Ayuntamiento ha hecho algún tipo de campaña a los empresarios y comerciantes del pueblo para informarles de este plan que ha sacado la Junta de Andalucía por la que reciben 4.800€, 800€ mensuales por cada joven entre 18 y 35 años que empleen y si aparte de haber hecho esa campaña si el Ayuntamiento de Algarrobo pues ha hecho algún tipo de seguimiento y sabe cuántos jóvenes del pueblo se han empleado y cuántas empresas se han beneficiado, porque teníamos eso ahí para crear empleo para los jóvenes.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Está en la página web si no me equivoco, se ha hecho cartelera y hay jóvenes que se han acogido, no sé decirte el número pero sé que se han acogido, a ver si te lo puedo pasar. Se ha recogido la documentación para tramitarla y se ha dado información porque puede ayudarles.

Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veintidós horas y veinticinco minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.

Código Seguro de verificación: PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Adriana Fernandez Perez-olivares | FECHA | 26/08/2013 |
| ID. FIRMA | 172.26.2.50 | PÁGINA | 39/39 |



PCTL56SCGpIzw+ZIQ1EM3g==